

GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2002-2004): *Diccionario general de la lengua asturiana* [anexo *Castellano – Asturiano* de Javier RODRÍGUEZ MUÑOZ]. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana S.A. / La Nueva España, 1440 p.¹

15 de noviembre de 2001. Es la fecha que figura al final de la *Introducción al Diccionario* (p. 16) firmada por X. Ll. García Arias, autor de la obra que aquí se reseña. Magna obra que se fue publicando por fascículos de periodicidad semanal, como suplemento del diario *La Nueva España*, entre los años 2002 y 2004 —de ahí la fecha de edición del libro—. ² Valioso material que este reseñador fue adquiriendo por entregas a lo largo de dicho bienio. En total, un centenar de fascículos que en su hechura original resultaban de difícil manejo y que en esta otra, encuadrados en un solo volumen, permiten que la obra en su conjunto se consulte con mayor comodidad.

Este *Diccionario* constituye un hito más en la historia reciente de la filología asturiana, otro nuevo logro de una generación de estudiosos que porfía por dignificar lo asturiano en el ámbito científico de la romanística, y más concretamente el fruto maduro de quien ha dedicado varias décadas de su vida a cultivar diversos terrenos filológicos como la onomástica, la etimología, la lexicografía o la dialectología de aquel espacio iberorromance.

1. Escribo el título con la letra inicial de *Diccionario* en mayúscula, pero con minúscula las restantes letras iniciales de las palabras con entidad léxica (*general* y *lengua asturiana*), tal como lo veo escrito en las primeras páginas: portadas interiores e índice (sin numeración). En cambio, en la *Introducción* hallo *Diccionario General de la Lengua Asturiana*, como se lee en los pasajes que cito un poco más abajo.

2. «Comenzó a publicarse el 1/03/02 y terminó el 19/02/04», se lee al final de la última página sin numerar, justo antes de la *Introducción*. Eso bien pudiera explicar que el autor se exprese en futuro (*daremos*) y no en presente (*damos*) cuando desde la *Introducción* anuncia la futura publicación de las fuentes consultadas en esta excelente cosecha: «Más adelante, al final de la obra, daremos [...] las fuentes utilizadas en la elaboración de este *Diccionario General de la Lengua Asturiana*.» (p. 2). *Fuentes del Diccionario* que llegan, efectivamente, con las páginas 1425 a la 1440.

Con el título *Diccionario General de la Lengua Asturiana* (DGLA), quiero ofrecer parte de una obra en la que llevo trabajando hace más de quince años [...] con los amplios materiales aquí consignados se ha logrado ya un fruto extraordinario dado que, en buena medida, fueron soporte fundamental de información para la confección del muy estimable *Diccionariu de la Llingua Asturiana* [...] (pp. 1-2)

Tal como manifiesta García Arias al iniciar su *Introducción*, de ese venero se ha nutrido el *DALLA* (2000),³ se alimenta este *DGLA* y se habrá de beneficiar un futuro *Diccionario Etimológico de la Llingua Asturiana* (*DELLA*) que el autor ya anunció en el XX Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas de Zúrich (1992), y en el que me consta que trabaja con empeño. El diccionario que ahora nos ocupa se basa concretamente en dos tipos de materiales, «[...] unos que llamaremos *dialectales* en sentido estricto, otros *uniformes* [...] desprovistos de su adscripción al territorio donde se constata su uso» (p. 2). Y son los del primer tipo, extraídos de monografías dialectales, los que reciben prioridad en el diccionario, que en cambio atiende en menor medida a los no marcados territorialmente, o incluso prescinde de ellos. El espacio romance que es objeto de estudio, con el nombre que el autor le otorga, merece otra cita.

El *Diccionario General de la Lengua Asturiana* intenta ofrecer una amplísima muestra de los datos del dominio lingüístico astur aunque limitados fundamentalmente al territorio asturiano y a las tierras más inmediatas del sur de la cordillera [...] (p. 2)

Según he leído y oído a García Arias en más de una ocasión, la etiqueta *astur* convendría al conjunto románico que hermana al asturiano (de Asturias) y a las variedades que lo continúan hacia el sur por tierras de León (Zamora incluida) y la portuguesa Miranda de Duero, en tanto que la etiqueta de *asturiano*⁴ sería preferible reservarla para el romance autóctono de Asturias.⁵ Pues bien, estoy persuadido de que más de uno verá con ciertas reservas esta proyección de lo asturiano —*lengua asturiana* contiene el título— al sur de Asturias, como también de que otros juzgarán ajena a la empresa de este diccionario la inclusión de datos del área más occidental del Principado, en que la obra sitúa el *gallego-asturiano*,⁶ allá donde otra percepción de la realidad lingüística ve y nombra *gal(l)ego de Asturias*.

Como digo, ya desde el título se percibe la voluntad de reafirmar el proceso de normativización de *la lengua asturiana* en el diccionario, que, de entre las numerosas variantes aportadas, reserva para cada entrada o lema aquella «normativa o que podría ser normativa» (p. 3). Alberga además el título un adjetivo (*general*) que, aun con ser un tanto vago, apunta la amplitud de miras de este repertorio lexicográfico, en que convergen gran cantidad de datos del dominio astur(iano) hasta ahora desperdigados en gran cantidad de monografías dialectales o publicaciones afines. En lo que supone de mosaico hecho de teselas antes dispersas, me recuerda este solitario volumen —salvando las distancias— a los diez del gran *DCVB*. Eso sí, con una atención más limitada a la documentación literaria (como preciso en el párrafo siguiente).

Desde una cumplida *Introducción* (pp. 1-16) se presenta la urdimbre metodológica de la obra. Así, la estructura de los artículos lexicográficos, con una entrada o lema en negrita que —como

3. Véase la recensión que sobre dicha obra realizó María-Reina Bastardas en esta misma revista (*ER*, XXV, 2003, pp. 363-364).

4. Como adjetivo, *asturianu*, *a*, *o* (respectivamente para masculino, femenino y neutro), en buena parte del asturiano, así como en la lengua normativa.

5. En torno a dicha precisión terminológica, remito al siguiente pasaje, de otro escrito del mismo autor: «[...] és bo distinguir entre la *llengua asturiana* hodierna, circumscriba a Astúries i zones limítrofes que bonament ho acceptin, del que sens dubte és el *domini lingüístic astur*, de la mateixa manera que resulta imprescindible distinguir el que en l'ordre polític és l'*asturianitat* (concepte restringible estrictament a Astúries) del que podríem denominar l'*asturitat* (que integraria la totalitat de les terres asturs)» (García Arias, 2004: 259).

6. *Gallego-asturiano* se lee en la *Introducción* (p. 10). *Galaico-asturianas* es el rótulo que se anota en referencia a las variedades más ponentinas del mapa lingüístico ilustrativo de la p. 5.

he señalado— se pretende normativa (pp. 3-4), seguida de las *variantes de expresión* (pp. 4-6), con los signos convencionales que las explican, tal como las dos rayas inclinadas [//], indicadoras de «una expresión gallego-asturiana o con algún fenómeno que implique coincidencia o influjo gallego-portugués» (p. 5). La información semántica reparte las acepciones en centros o grupos, ocasionalmente de orden gramatical (pp. 7-11). Tales variantes y acepciones se acompañan, cuando corresponde, de sus lugares de uso y sus fuentes de procedencia. Es de gran valor la información suplementaria de refranes, frases hechas y otros datos de la tradición oral que presentan algunos artículos. Un postrer apartado de *Documentación literaria*, muy sucinta, contribuye a ilustrar la vida de algunas palabras, en espera de un tratamiento más pormenorizado en el futuro *DELLA*.

En cuanto a la ortografía empleada (pp. 11-13), como es lógico, sigue la normativa de la *Academia de la Llingua Asturiana*. Ese criterio básico se acompaña de otros particulares de transcripción, que el autor justifica en una serie de puntos que atañen a acentos y apóstrofes, vocalismo y consonantismo. Por otra parte, una amplia gama de signos convencionales con sus respectivos valores, una lista de abreviaturas y un modelo de esquema interpretativo de distintos artículos (pp. 13-15), más los agradecimientos debidos (p. 16), completan la *Introducción*.

Todo ello ilustra la aportación esencial del diccionario, que presenta el léxico asturiano (¿o astur?) definido desde el castellano (pp. 17-1309), tal como en el breve anexo incluido a continuación (pp. 1310-1328), y conforme al uso del castellano como lengua de redacción general de la obra. De otra autoría es el vocabulario castellano-asturiano (pp. 1329-1424) —concretamente de Javier Rodríguez Muñoz—, de gran utilidad para el usuario, como más adelante señalo.

De vuelta al *Diccionario* propiamente dicho, resuelvo dejarme guiar en mi reseña por una serie de catas selectivas, ora aleatorias, ora guiadas por mis actuales intereses en el léxico romance.

De entrada, constato algunas ausencias con respecto al anterior *DALLA*: en relación al vecino gallego, por ejemplo, no aparecen compuestos como *gallegoasturianu* (sustantivo y adjetivo) y *gallegoportugués* (asimismo sustantivo y adjetivo). Tampoco, los derivados *galleguidá*, *galleguismu* y *galleguista*. Ni otras voces aplicadas a parcelas varias del ámbito iberorromance que sí trae el *DALLA* y de cuyo tratamiento lexicográfico por parte de este otro diccionario me he ocupado en Gargallo (2004: 41-45): *aragonés*, *aragonesismu*, *aragonesista*; *asturianolleonés*, *asturleonés*, *mirandés*. Se trata sin duda de voces *uniformes* (para decirlo con García Arias) y sin sabor dialectal. Palabras que nacen de la reflexión filológica o pertenecen a un tipo de lengua cultivada, literaria. Formas que difícilmente pueden salir de las monografías que el autor ha vaciado con tesón.

Pero compensa con creces dichas “ausencias” el impagable material léxico-semántico, fraseológico y paremiológico, documental y visual, que nos regala el diccionario. Más de mil páginas a triple columna. Hojeo y ojeo la obra, y al azar doy con una gran variedad de ‘fresa silvestre’ bajo la entrada **miruéndanu**, el: más de cuarenta variantes gráfico-fonéticas para tal concepto, convenientemente localizadas y remitidas a sus fuentes. Ahora, desde mi Mediterráneo, evoco aspectos que se me hacen característicos del hábitat asturiano, y descubro así la riqueza de artículos como **orbayu**, **l'**, **vaca**, **la**, o **vaqueru**, **a**, **el / la**; bien interesante, por cierto, la variación fonética/territorial que enseñan las variantes recogidas en este último: *vaqueiru / vaquera*, *vaqueiru / vaquera*, *vaqueru*, *+vaquiru / vaquera*, *//vaqueiro*.⁷ Nótese el empleo de signos como + (inmediatamente antepuesto a la forma en cuestión), que indica “variante con expresión metafonética en la que la vocal tónica se cerró un grado por influjo de -u final”, tal como recoge una lámina-guía con indicaciones útiles (signos convencionales, ejemplos; abreviaturas de conejos, lugares y otras zonas), que sirve además de punto de libro. Apréciase asimismo la doble barra inclinada [//] inmediatamente antepuesta a la forma de referencia para indicar “variante gallego-asturiana”, que también trae aquella lámina-guía.

7. Escribo en cursiva, para mejor marcar en mi texto estas y otras variantes, que en el diccionario van en letra redonda.

Busco a continuación el *arcu la vieya* ('arco iris') y lo hallo bajo **arcu, I'**, con sus variantes: entre otras, *arcu la viecha*, *arco da veyá*.⁸ El *arcu mayuelu* ('íd.') me lleva a rastrear los artículos **mayuela, la** y **mayuelu, el**, en los que descubro acepciones como 'cinta de cuero', 'majuela', 'correa de cuero'; y a preguntarme si tendrá que ver el *mayuelu* del arco con estas otras voces, si habrá que buscar en ellas la motivación semántica del arco multicolor. Mientras espero que el futuro *DELLA* me lo desvele, me complace la ilusión de ver el doble *arcu da vieya* de la foto inserta en la columna inmediata de la derecha (p. 123).

Mio güelu cuntóme que, si dalgún día daquién topa'l situu onde empecipia o onde acaba, namás cavar un puquiñín topará una xarra perres, que ye l'ayalga les *xanes*, que la escondieron pa que nun diera con ella'l *ñuberu* (Rodríguez/Orviz, 1985²: 53) [la cursiva es mía]

Se refiere este pasaje a *l'arcu la vieya*, título del cuento infantil en que se enmarca, y que traigo a cuento de la mitología asturiana, también atendida en este *Diccionario: xana, la*, con las variantes que la secundan (*inxana, xianas, sianas, sanas*), es, en la primera definición que encontramos, 'ninfa imaginaria de la mitología popular'; y más concretamente 'ninfa que habita fuentes, ríos, regueros', 'hada, maga y hechicera', que habita además algún refrán: *El día de san Xuan salen les xanes a bailar*.

Como en la mayoría de entradas de la letra Ñ, en el caso de *ñuberu* se remite a la variante principal sin palatalización de *n-*, **nuberu, el**, seguida de otras de interés (*nubeiru, nubero, +nubiru, ñubiru, ñuberu, nubleiru*) [...]; 'nubarrón' y 'nublado' que da paso a una 'nube negra que lleva dentro el genio del mal' y al 'genio de la mitología asturiana que ocasiona las tormentas', como el del pasaje citado más arriba.

A la luz de la entrada **lluna, la**, recreo la imagen de una luna decreciente con el modismo *cenar la lluna* (s. v.), 'retrasar la luna la salida (por estar en cuarto menguante)'. *Estar la lluna tienera*, 'tener la luna pocos días de modo que no haya llegado a creciente', me transporta en este mismo artículo a la *leunna tendra* valdostana («première période de la lune croissante»: BERTOLO *et alii*, 1999: 211), así como a cierta paremia catalana que anuncia la Cuaresma (*Dimecres de cendra, lluna tendra*: Gargallo/Pradilla, 1997: 85).

No hay página sin su fotografía (al menos una por página, inserta entre alguna de las tres columnas), lo que, además de constituir un sabroso complemento etnográfico, embellece considerablemente la edición. Tras **llabiegu, el** ('el arado'), un sencillo dibujo ilustra las denominaciones de las partes de este ancestral instrumento: *rabera, cabeza, llobazu, orejera, reya, taladrúa o taleirúa, sechoriu, timón y llavía*; de izquierda a derecha, en la dirección del labriego que mira la labor que le espera. Muy a menudo las fotos no parecen cumplir más función que la de alegrar la vista, y estoy convencido de que el consultor del diccionario lo ha de agradecer: *Col tiempu caneció* (junto a la entrada **canecer**. Encanecer) es cabeza de foto, la de una anciana de rostro ajado, cuyas arrugas me recuerdan la etimología de **rúa, la** ('calle'). Sendas labradas por la vida.

Tras el anexo de las páginas 1310 a la 1328, cuyos artículos en general completan aspectos (acepciones, frases hechas, refranes, documentación) de otros ya existentes en el diccionario, viene el vocabulario castellano-asturiano de Javier Rodríguez Muñoz (pp. 1329-1424), con mayor profusión de fotos. Otro arco iris (también doble, como el de la p. 123) acompaña de cerca la sucinta información de «**arco**. *arcu*. *aru*. arco iris. *arcu la vieya*». Advierte el correspondiente recopilador en una nota final (p. 1424): «El vocabulario Castellano-asturiano ofrecido en las páginas precedentes no es lógicamente exhaustivo, ni pretende ser un riguroso diccionario de sinónimos [...] En muchos casos se han incluido términos afines, por pura relación ideológica, sin que sean necesariamente sinónimos». El caso es que la consulta de esta parte abre un sinfín de posibilidades de rastreo en el

8. Este último, no lejos del Eo, con adiptongación de la vocal tónica. Habrá quien prefiera escribir *vella*, o incluso *velha*.

diccionario propiamente dicho. Las equivalencias asturianas se ordenan alfabéticamente tras la entrada castellana (en negrita). Abundan los artículos con más de una decena de equivalencias. Meneudean también otros con más de una veintena: **cortar** (21), **quitar** (35), **recoger** (24), **revolver** (32). Se diría que el sistema de recopilación de todas ellas debe de haber recurrido a medios informáticos, en los que de tanto en tanto puede hacer de las suyas algún *trasmu* o duendecillo. Quiero creer que tal es el causante de que entre las equivalencias del verbo *revolver* figure (como segunda por orden alfabético) un *cachorrillo* [*sic*, con -o final]⁹ que, además de ser evidente sustantivo, nos lleva a «**cachorrillu, el**. Cierta *revólver* antiguo», de la p. 237 del diccionario [la cursiva es mía]. No es el único artículo en que a una forma castellana se le procuran equivalencias asturianas de diferente categoría gramatical: **dar**, con 35 equivalencias, incluye entre éstas dos sustantivos, *candón* y *empara*. Lo que nos dirige (respectivamente) a **candón** // *Dar el candón* ‘andar callejeando’ y a **empara**: // *Dar empara* ‘dar en equivalencia, dar en cambio’. Algún otro duende ha puesto como última de las 50 equivalencias de **terreno** un *xenón* que, en cambio, no se encuentra (al menos en el lugar alfabético que le correspondería) ni en el *Diccionario* ni en su anexo. Si no me falla el rastreo, el artículo con más equivalencias es el de **golpe**, con 103, de *alpargatazu* a *zarpiazu*. Destaca asimismo la notable cantidad de precisiones léxicas sobre la vaca que conducen a otros tantos aspectos onomasiológicos de tanpreciado animal. (s. v. **vaca**), desde la **vaca apta para recibir el toro** (*tora*) hasta la **vaca vieja y de poco provecho** (*canduerca, cutral*).

Por fin, las *Fuentes del diccionario* (pp. 1425-1440) aportan el refrendo filológico a la cosecha de esta obra. Fuentes escritas en su mayoría, y en su mayoría del siglo xx, si bien las hay más antiguas: por ejemplo, de José Caveda y Nava, que en 1839 recoge poemas de los siglos xvii, xviii y primera mitad del xix. A veces se trata de fuentes orales al parecer aún inéditas, como las que García Arias allega generosamente de su propia cosecha. Se ofrecen glosas orientativas, algunas bien ju-gosas, como la dedicada a la obra de Juan Junquera Huergo (p. 1431). Se incluyen asimismo las abreviaturas correspondientes a las localidades del dominio asturiano (y astur). Siguen intercalándose ilustraciones en esta parte (figuras destacadas de la filología o la ciudadanía asturianas, un texto manuscrito, la portada de un libro, etc.).

Y sigue este reseñador en su obligación de hacer notar aquello que cree mejorable. Algún gapazo queda siempre en todo escrito. Asimismo en éste, tanto en la exposición de *Fuentes* como en la *Introducción*. Amén de erratas visiblemente tipográficas,¹⁰ se detecta algún desliz ortográfico,¹¹ de puntuación,¹² de armonización en las referencias bibliográficas¹³ o de índole diversa.¹⁴ Ahora

9. Anoto con cursiva las equivalencias que este vocabulario inverso trae en redonda.

10. Un espiguelo del apartado de *Fuentes: El habla de Tier[r]a de Aliste* (p. 1425); *Hay ed[.] facsimilar* (p. 1426); *informante[s] varios* (p. 1428); *facisimilar* (p. 1427) y *facismilar* (p. 1438), por *facsimilar*.

11. Así, *sólamente* (p. 1426), *Datos léxicográficos* (p. 1434). Me sorprende la transcripción de *Álvarez Severiano* [¿sin acento el segundo apellido homónimo?, p. 1429].

12. Un ejemplo: *Edición entamu y notes; Edición, entamu y notes; Edición, entamu, y notes* (p. 1431), en relación a tres obras de Junquera Huergo. La primera y la tercera variantes habrían de coincidir con la segunda.

13. Por más que pueda ser evidente para el filólogo, IDEA (p. 1426) o BIDEA (ibídem), incluso BRAE o CSIC, entiendo que requieren de sus equivalencias para que el profano sepa que responden (respectivamente) a *Instituto de Estudios Asturianos*, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, *Boletín de la Real Academia Española* y *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*. En paridad al trato que reciben LLAA = *Lletres Asturianas* (p. 1432), la RDTP [= *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*] y la RFE [= *Revista de Filología Española*] (p. 1437). Sospecho, por otra parte, que la inclusión de la clásica obra de Menéndez Pidal, *El dialecto leonés*, con la abreviatura *Ll (MP)* y bajo el epígrafe de *Ll = Llana* (p. 1432), se halle en lugar de otra obra pidaliana de juventud, «Notas acerca del bable de Lena» (1897).

14. Tras DLI. *Diccionariu de la Llingua Asturiana*, se lee: *Cf. Nota* (p. 1429). Como no encuentro ninguna, ni a pie de página ni al final del apartado, me da por pensar que quedó allí olvidada una glosa provisional. Por otra parte, la clave *Ñomatos* (p. 1435) remite a otro lugar (*Cf. LBlanco*: p. 1432), en que se aclara la fuente, cierto artículo de *Lletres Asturianas* (1986), «Ñomatos n' Asturias». Pero no aparece la variante *ñomatu* en el diccionario. Sí, en cambio, *ñomar* y *ñombratu*, que remiten respectivamente a *nomar* y *nomatu*. Asimismo, y tal

bien, esas y otras leves “nubecillas” apenas si ensombrecen la brillantez del trabajo de Xosé Lluis García Arias. No van más allá de «nuvolets en un cel resplendent», como ha escrito Joan Veny (1999: 166) a propósito de la monumental labor etimológica de otro Joan.

BIBLIOGRAFÍA

- BERTOLO, Liliana / DEVALL, Ferruccio / MORANDI, Iris / PHILIPPOT, Lidia (1999): *Patois à petits pas. Méthode pour l'enseignement du francoprovençal*. Aoste: Région Autonome de la Vallée d'Aoste; Assessorat de l'Éducation et de la Culture; Bureau Régional pour l'Ethnologie et la Linguistique.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2004): «La llengua asturiana: present i perspectives», a Miquel Àngel PRADILLA CARDONA (coord.), *Calidoscopi lingüístic. Un debat entorn de les llengües de l'Estat*. Barcelona: Octaedro-EUB, pp. 245-262.
- GARGALLO GIL, José Enrique (2004): «Espanya plurilingüe: la diversitat lingüística i la diversitat dels lingüistes», a Miquel Àngel PRADILLA CARDONA (coord.), *Calidoscopi lingüístic. Un debat entorn de les llengües de l'Estat*. Barcelona: Octaedro-EUB, pp. 25-51.
- GARGALLO, José Enrique / PRADILLA, Miquel Àngel (1997): *El joc ancestral de la paraula. Llengua, cultura popular i refranyer a Rossell (Baix Maestrat)*. Benicarló: Edicions Alambor.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Emérita / ORVIZ SUÁREZ, Anselmo (1985²): *Neñures*. Xixón: Academia de la Llingua Asturiana [Colección Escolín, 12].
- VENY, Joan (1999): «Joan Coromines i la dialectologia catalana», a Joan SOLÀ (ed.), *L'obra de Joan Coromines. Cicle d'estudi i homenatge*. Sabadell: Fundació Caixa de Sabadell, pp. 155-168.